



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
CUARTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada mediante Acuerdo JA003-17

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del **diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Educación Cívica.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

El **Secretario de la Junta** informó que mediante oficio IEDF/DEAP/745/2016, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, justificó su inasistencia, en virtud de estar llevando a cabo tareas relacionadas con la Dirección Ejecutiva a su cargo, en las Instalaciones de este Instituto.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Cuarta Sesión Urgente.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
CUARTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada mediante Acuerdo JA003-17

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación a la base de aplicación de la prima del seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente (Seguro Institucional), para el personal de los niveles salariales 017, 018 y 019 (Técnico Operativo).**
- 2. Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa.**

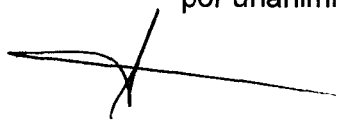
El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones al Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación a la base de aplicación de la prima del seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente (Seguro Institucional), para el personal de los niveles salariales 017, 018 y 019 (Técnico Operativo).**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo
JA148-16**

PRIMERO. *Se aprueba la modificación a la base de aplicación de la prima del Seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente para el personal de los niveles salariales 017, 018 y 019 (técnico operativo).*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
CUARTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada mediante Acuerdo JA003-17

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, realice las gestiones atinentes relativas a la modificación de la base de la prima del seguro citado en el numeral que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su anexo, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx, en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa.

Al no haber comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA149-16**

PRIMERO. *Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por la cantidad de \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
CUARTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada mediante Acuerdo JA003-17

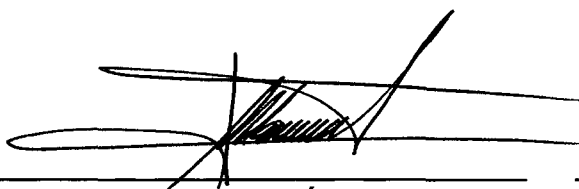
TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las doce horas con seis minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se declaró concluida la **Décimo Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa.

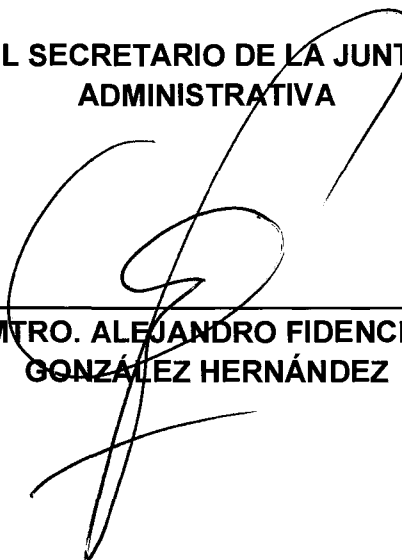
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**